

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19815 GRANOLLERS

Edicto

Ana M. Velázquez Villar, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: Declaración del concurso 1279/2016. Sección: Concurso consecutivo 1279/2016.

NIG: 0809642120168201351.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 9/1/2017.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Guillem Soler Soler, con 43539787M, con domicilio en calle Can Noguera, 20, 2.º 1.º, 08530 - Garriga (La).

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Roger Bigorra Canals, de profesión economista.

Dirección postal: Rambla Egara, número 138, 2.º 1º 08221 Terrassa.

Dirección electrónica: rbigorra@economistes.cat

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 4a - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LEC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

En Granollers, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019243-1